

**SUSCRIPCIÓN A UNA PLATAFORMA DE GESTIÓN DE PROCESOS PARA EL PLIEGO
CONCYTEC
PE-PROCIENCIA-489038-NC-RFB**

PRIMER PLIEGO DE ACLARACIONES

OFERENTE 1

1. PREGUNTA 1

¿El documento de la licitación hace referencia al "Especialista en la plataforma de gestión de procesos" como perfil requerido (profesional de Ingeniería, Economía o Administración de Empresas o afines, con experiencia laboral mínima de 4 años y experiencia específica mínima de 3 años en gestión de procesos, calidad y/o mapeo de procesos). Al respecto, ¿este es el único perfil de personal clave exigido para la ejecución del contrato, o se requiere personal adicional (por ejemplo, administrador de la plataforma, soporte técnico, coordinador de proyecto, etc.)?

RESPUESTA 1:

En la pág. 65 de la SDO, que pertenece a la Sección III Requisitos del Contratante, se indica que se debe contar con un Especialista en la plataforma de gestión de procesos, para el cumplimiento de las actividades y entregables definidos. El área usuaria, considera que ese profesional es el que se requiere para la ejecución del servicio.

Se debe tener en cuenta que la evaluación se realizará sobre la base del cumplimiento de lo requerido y no sobre la asignación de puntaje.

2. PREGUNTA 2

En el Apéndice C "Personal clave y subcontractistas" del Contrato se indica que se deben enumerar los cargos, calificaciones mínimas y meses de trabajo del personal clave. Agradeceremos confirmar si el Contratante ha definido ya el número de personas, cargos y dedicación (meses/horas) que conformarán el equipo del proyecto, o si dicha información deberá ser propuesta íntegramente por el Licitante en su Oferta.

RESPUESTA 2:

Ver Respuesta 1.

Por otro lado, el Apéndice C que corresponde a la Sección IV Formulario de Contrato y Condiciones de Contrato de la SDO, será completado por la entidad como parte de la elaboración del contrato con la información del oferente que resulte seleccionado. Esta sección no corresponde a la etapa de elaboración de ofertas.

3. PREGUNTA 3

De requerirse más de un especialista o perfil adicional, ¿podrían precisar la cantidad de personas y el porcentaje o tiempo de dedicación esperado para cada cargo durante la ejecución del servicio?

RESPUESTA 3:

Ver Respuesta 2.

OFERENTE 2

4. PREGUNTA 4

Modelo Comercial de Licenciamiento SaaS vs. Esquema de Liquidación Bimensual

Referencia: Sección III (Requisitos del Contratante), Numeral 7 - Esquema de Suscripción y Numeral 10 - Entregables y Forma de Pago (Producto 4)

- Consulta/Aclaración: En las bases se establece que la facturación del Producto 4 (Suscripción) se realizará de manera bimestral en función del consumo real de usuarios asignados (estimado en un promedio de 60 usuarios y un máximo de 80)

Dado que el licenciamiento estándar de la plataforma SaaS de nuestra representada se comercializa mediante suscripciones periódicas anuales por usuario, se solicita confirmar si la entidad aceptará que la facturación de los 12 meses de los usuarios promedio se facture al inicio del periodo y los incrementos se realicen en grupos de 10 usuarios, facturándose los meses remanentes del periodo de 12 meses.

RESPUESTA 4:

La forma de pago debe ceñirse a lo señalado en el numeral 10 de los Términos de referencia y la enmienda N°05.

5. PREGUNTA 5

Alcance del Desarrollo para la Exportación en Estándares Abiertos (BPMN 2.0 / XML)

Referencia: Sección III, Anexo 1 (Cuadro 2, Ítem 34)

- Consulta/Aclaración: Respecto a la exigencia de exportar diagramas y modelos de procesos en formatos abiertos (BPMN 2.0 / XML).

Se solicita confirmar que, si la plataforma SaaS ofertada no cuenta nativamente con dicho conversor al momento de presentar la oferta, el licitante podrá declarar no cumplimiento en el Cuadro 2.

RESPUESTA 5:

Se confirma. Teniendo en cuenta que el Cuadro 2 corresponde para la implementación, todos los requisitos técnicos deben ser cumplidos en la puesta en operación. Para el caso específico que la exportación de componentes, interfaces, programas, metadatos, diagramas, modelos y demás artefactos desarrollados o configurados para la automatización no sea una funcionalidad nativa, el proveedor podrá implementar, probar y documentar el mecanismo de exportación antes de la operación.

El cuadro 1 son los requisitos técnicos solicitados para la oferta. También revisar enmienda N° 06

6. PREGUNTA 6

Guión y Entorno para la Grabación de la Demostración Técnica (Demo)

Referencia: Sección I, IAL 11 (Nota al pie 1) y Sección III, Anexo 2 (Demostración)

- Consulta/Aclaración: Acerca de la demostración.

Se solicita confirmar si el flujo de trabajo básico a simular en la grabación de la demostración técnica (2 sesiones de 1:30 h) puede ser diseñado libremente por el postor sobre su entorno de pruebas SaaS, siempre que permita evidenciar las funcionalidades exigidas en el Anexo 2, o si el Comité de Evaluación notificará un caso de prueba o proceso institucional específico que deba modelarse obligatoriamente.

RESPUESTA 6:

En el anexo 2 se indica: *“el alcance de la demostración la determina el proveedor en base a las características establecidas en este anexo. El proveedor deberá presentar un flujo acotado, controlado, donde se pueda simular una cantidad limitada de funcionalidades, que reflejen las características más representativas del producto.”*

7. PREGUNTA 7

Sección III Requisitos del contratante - Términos de referencia

Anexo 1 - Cuadro 1

Consulta:

Los requisitos obligatorios 31 y 32 del Cuadro 1 del Anexo 1 establecen que la plataforma ofertada debe contar con las certificaciones ISO/IEC 27001 e ISO/IEC 27017, respectivamente.

La plataforma que tenemos previsto ofertar está desplegada y opera sobre la infraestructura cloud de Amazon Web Services (AWS), proveedor que cuenta con certificaciones vigentes ISO/IEC 27001 e ISO/IEC 27017 aplicables a sus servicios de nube.

En este contexto, solicitamos confirmar si las certificaciones de AWS permiten acreditar el cumplimiento de los requisitos obligatorios 31 y 32, siempre que se demuestre que la infraestructura y los servicios cloud utilizados por la plataforma ofertada se encuentran comprendidos dentro del alcance de dichas certificaciones.

En caso contrario, agradeceríamos precisar:

1. Si las certificaciones deben estar emitidas directamente a nombre del fabricante de la plataforma, del Licitante o de alguno de los miembros de la APCA; y
- 2.Cuál debe ser el alcance específico de las certificaciones para acreditar el cumplimiento de ambos requisitos.

RESPUESTA 7:

Respecto de la primera pregunta, las certificaciones ISO/IEC 27001 e ISO/IEC 27017 deben ser emitidas al proveedor de infraestructura con sus servicios cloud utilizados (AWS u otro proveedor) y al fabricante (o responsable de la operación) del producto ofertado.

Respecto de la segunda pregunta, el alcance de las certificaciones ISO/IEC 27001 e ISO/IEC 27017 debe incluir la infraestructura y los servicios utilizados en el producto ofertado.

Las certificaciones presentadas deberán identificar claramente al titular, la vigencia, el alcance y los servicios comprendidos. No será suficiente presentar únicamente las certificaciones del proveedor de infraestructura cloud.

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN